Expediente: **445/22**
Carátula: **COLMED S.R.L. C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **28/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COLMED, S.R.L.-ACTOR
30675428081 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (D.G.R.), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 445/22

H105021544808

JUICIO: COLMED S.R.L. c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO.- EXPTE. N° 445/22.-

Presento a despacho e informo a V.E. que la Planilla Fiscal practicada en autos en fecha 28/02/24, por la suma de $342,161.98 no se encuntra abonada por la parte actora atento a las constancias de autos.-

Asimismo, hago constar de acuedo a lo dispuesto por providencia del 20/03/2024 se formó cargo tributario y fue librado oficio n°414 por el cual se puso en conocimiento de ello a la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Por último, dejo constancia que mediante presentacion de fecha 05/04/24 la Dirección General de Rentas de la Provincia manifestó que toma conocimiento del incumplimiento del pago de la planilla fiscal y que procederá al cobro de aquella. Es cuanto puedo informar.-

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.